

EXPDTE. N°: 700/2008 - P.Com

AUTOR: MAZA María Inés Andrea

EXTRACTO: Al Poder Ejecutivo, Tren Patagónico S.A., que vería con agrado se instalen semáforos intermitentes en el paso a nivel que se encuentra en el kilómetro 192 de la ruta nacional n° 3, progresiva 1107, a escasos kilómetros de la entrada a la localidad de San Antonio Oeste.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION, con la modificación del artículo 1° el cual queda redactado de la siguiente manera:**

ARTÍCULO 1° - Al Poder Ejecutivo Provincial, Empresa Servicios Ferroviarios Patagónicos Sociedad Anónima, Dirección Nacional de Vialidad, que vería con agrado, instale semáforos intermitentes en el paso a nivel que se encuentra en el kilómetro 192 de la Ruta Nacional N° 3, progresiva 1107, a escasos kilómetros de la entrada a la ciudad de San Antonio Oeste.

SALA DE COMISIONES

BUYAYISQUI CASADEI DI BIASE LAURIENTE PASCUAL ZUAIN
RODRIGUEZ TAMBURRINI BARDEGGIA LAZZARINI ODARDA

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 06 de Octubre de 2008